

CONDICIONES GENERALES DE LOS CURSOS DE VUELO

Obligaciones la Escola (Escuela) **VOLAGER**:

- Seguir las normas de enseñaza dictadas por la RFAE y la FAC en el reglamento de vuelo y técnico de escuelas.
- Prolongar el curso si las condiciones meteorológicas así lo requieran.
- Facilitar todo el equipo necesario para la realización del curso.

Obligaciones del alumno:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.
- Abonar el importe del curso al hacer la inscripción.
- Asistir a las clases teóricas y prácticas, 3 ausencias no justificadas se consideran una falta de interés que darán por finalizado el curso.
- Realizar el curso en un plazo máximo de 3 meses.
- No volar solo o fuera del control de los instructores y monitores durante el periodo de aprendizaje.
- No ingerir bebidas alcohólicas u otras drogas como mínimo 8 horas de empezar las clases.
- No fumar mientras se realizan las clases prácticas.
- No fumar, comer ni beber en los vehículos de la escuela.
- Utilizar ropa y calzado adecuado para la práctica de estos deportes. (Botas, pantalón largo, etc.)
- En el curso de PARAMOTOR si el alumno rompe la hélice, el coste de la misma va a su cargo.

FECHA DE INICIO DEL CURSO _____ VALIDO HASTA _____

La escuela declina toda responsabilidad sobre los daños que pudiera causar o causarse el alumno durante la realización del curso.

La escuela tiene pleno derecho de expulsar, si así lo creyera necesario, a un alumno que decidiera volar sin el control de sus instructores y monitores o que por cualquier otra falta pusiera en peligro su seguridad o la de sus compañeros.

El alumno acepta, conocedor del riesgo que suponen los deportes aéreos, las cláusulas de este contrato, y para que conste, firman el alumno y la escuela.

Nombre del alumno _____ DNI _____

Firma _____ **VOLAGER** _____

